

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE/MUNICIPAL" MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD AÑO 2018

HUEPIL, 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO N° 3653 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado
- 3.- El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/ Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y mas edad Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 14.11.2018, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 4.- La Resolución Exenta N° 2241 del 16.11.2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Diagnostico - Año 2018.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/ Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y mas edad Subsistema de Seguridades y Oportunidades Año 2018 de fecha 14.11.2018, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por la Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío por un monto \$ 998.000 (novecientos noventa y ocho mil pesos) a la cuenta XXXXXXXXXX Aplicación Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo Diteco
- Archivo Programa Vinculos
- Archivo Of. de Partes
- SEPL/M/ME/ESS/ALGS/alg.
- Director
- Dirección Desarrollo Comunitario

